COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 59/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día veintinueve de junio del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; dicha comisión está presidida por el **CNEL DEM JUAN ANTONIO ALEMAN JARA,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE1° AVL JORGE RAMON MACIEL ARRUA, SA TEC BASILIDES VELAZQUEZ PEREZ** y **SA TEC CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 59/2015 para la "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos", con ID N° 296.661.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CNEL DEM JUAN ANTONIO ALEMAN JARA,** Presidente del Comité, sin antes señalar lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15, art. 2, que en parte menciona: *Disponer: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas, o en su caso, la evaluación de las que se hubiera presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de las ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art 34 de la Ley 2051/03,* y, **que el presente proceso es de suma urgencia, debido a que la recolección de residuos es un acto trascendente para la salud del personal, además que la Fuerza Aérea no cuenta con contenedores de residuos para la disposición adecuada,** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas e Informe del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	CONSORCIO ASEO AMBIENTAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa N° 59/2015 para la "Adquisición de Servicios de Recolección de Residuos", la empresa CONSORCIO ASEO AMBIENTAL, reúnen los requisitos y está calificada para ser evaluada; por tanto, se concluye que: "CUMPLE".

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 59/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS"

---

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
CONSORCIO ASEO AMBIENTAL	PASA	PASA	PASA

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Conforme al informe del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), remitido por la Jefa de Recursos Humanos de la Fuerza Aérea Paraguaya, se constató que el Dr. Nelson Ortiz, director de la firma Consorcio Aseo Ambiental, figura como existente en la Base de Datos de otra Entidad del Estado, sin embargo se tiene a la vista la Resolución N° 98/2002, de fecha 12 de julio de 2002, presentada por la empresa Consorcio Aseo Ambiental, en la cual el Dr. Nelson Ortiz Roveredo, esta desvinculado con otras Entidades del Estado, por lo tanto se concluye que: "CUMPLE".

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera de la firma CONSORCIO ASEO AMBIENTAL, demuestra una razonable seguridad que la misma se encuentra debidamente calificada, por tanto: "CUMPLE".

c.) Experiencia

En el análisis efectuado en cuanto a experiencias, la firma CONSORCIO ASEO AMBIENTAL, presenta copias de contratos anteriores firmadas con entidades públicas y/o privadas, en cuanto al Servicio de Recolección de Residuos , por lo tanto se concluye que "CUMPLE".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

La empresa CONSOCIO ASEO AMBIENTAL, presenta la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 59/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS"

---

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1. **ADJUDICAR:** a la empresa CONSORCIO ASEO AMBIENTAL la presente Contratación Directa N° 59/2015, para la "Adquisición Servicio de Recolección de Residuos", por ser la mejor oferta, y, conforme a lo estipulado en el art. 34, inc. "c" de la Ley 2051, donde menciona: *para llevar a cabo una adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible de contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación,* según se describe a continuación:

ITEM	CODIGO CATAL.	DESCRIPCION	CONSORCIO ASEO AMBIENTAL				
			CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA COMANDANCIA CUARTEL GENERAL	7	UNIDAD	EVENTO	150.000	1.050.000
2	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DEL COMANDO DE REGIONES AEREAS	7	UNIDAD	EVENTO	150.000	1.050.000
3	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA DIRECCION DE SANIDAD	7	UNIDAD	EVENTO	150.000	1.050.000
4	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DEL COMANDO DE INSTITUTOS AERONAUTICOS DE ENSEÑANZA	7	UNIDAD	EVENTO	150.000	1.050.000
5	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA DIRECCION AGROPECUARIA Y FORESTAL	7	UNIDAD	EVENTO	75.000	525.000
6	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA BRIGADA LOGISTICA	7	UNIDAD	EVENTO	150.000	1.050.000
7	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA COCINA. PANADERIA e INTENDENCIA	7	UNIDAD	EVENTO	150.000	1.050.000
8	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA BRIGADA AEROTRANSPORTADA "S.P." X 4 DEPENDENCIAS	7	UNIDAD	EVENTO	150.000	1.050.000
9	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LA PRIMERA BRIGADA AEREA	7	UNIDAD	EVENTO	150.000	1.050.000
10	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DEL CENTRO FINANCIERO N° 4	7	UNIDAD	EVENTO	100.000	700.000
11	76121501-002	SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS DE LOS HANGARES X 6 DEPENDENCIAS	7	UNIDAD	EVENTO	291.666	2.041.662
12	76121501-002	RECOLECCION DE RESIDUOS DE BASURAS POSTERIOR A LA VISITA PAPAL	1	UNIDAD	EVENTO	4.500.000	4.500.000
13	76121501-002	RECOLEECION DE RESIDUOS INORGANICOS POSTERIOR AL FESTEJO DIA DE LA FUERZA AEREA.	1	UNIDAD	EVENTO	3.833.338	3.833.338
		TOTAL					**20.000.000**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa N° 59/2015 "ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS"

El monto total adjudicado a la empresa CONSORCIO ASEO AMBIENTAL asciende a **Gs. 20.000.000 (Guaranies veinte millones)**.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día veintinueve de junio del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

CARLOS MIGUEL DIAZ GALEANO
SA TEC – MIEMBRO COMITÉ

BASILIDES VELAZQUEZ PEREZ
SA TEC – MIEMBRO COMITE

JORGE RAMON MACIEL ARRUA
TTE 1° AVL – MIEMBRO DE COMITE

JUAN ANTONIO ALEMAN JARA
CNEL DEM – PRESIDENTE COMITÉ